



SECRETARIA DE HACIENDA

**E 1300 =**  
RESOLUCION No. - - - 522  
( 22 NOV 2023 )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorandos del 20 y 21 de noviembre de 2023, los secretarios de Administrativa y Agricultura y Desarrollo Rural y Ordenadores del Gasto solicitan traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0137 del 21 de noviembre 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.1.01.01.001.04 - - 01	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	200.000.000
2.07.1.1.01.01.001.06 - - 01	PRIMA DE SERVICIO	100.000.000
2.07.1.1.01.01.001.07 - - 01	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	500.000.000
2.07.1.1.01.01.001.08.02 - - 01	PRIMA DE VACACIONES	50.000.000
2.07.1.1.01.01.001.09 - - 01	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	80.000.000
2.07.1.1.01.03.001.02 - - 01	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	80.000.000
2.12.3.2.02.01.004 - 2020730010072 - 17	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	206.237.973
<b>TOTAL</b>		<b>1.216.237.973</b>

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.006 - - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	159.827.462
2.07.1.2.02.02.007 - - 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	232.935.605
2.07.1.1.01.02.009 - - 01	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	45.000.000
2.07.1.2.02.01.003 - - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	20.236.933
2.07.1.2.02.02.008 - - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3.000.000
2.07.1.1.01.01.001.02 - - 01	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	80.000.000



E 1300 =

SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. --- 522

( 22 NOV 2023 )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

2.07.1.1.01.02.001 -- 01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	145.000.000
2.07.1.1.01.02.003 -- 01	APORTES DE CESANTÍAS	40.000.000
2.07.1.1.01.02.004 -- 01	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	70.000.000
2.07.1.1.01.02.005 -- 01	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	140.000.000
2.07.1.1.01.02.007 -- 01	APORTES AL SENA	12.000.000
2.07.1.1.01.02.008 -- 01	APORTES A LA ESAP	12.000.000
2.07.1.1.01.02.006 -- 01	APORTES AL ICBF	50.000.000
2.12.3.2.02.02.007 - 2020730010072 - 17	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	206.237.973
<b>TOTAL</b>		<b>1.216.237.973</b>

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

*Jose Yezid Barragan Cortes*  
JOSE YEZID BARRAGAN CORTES  
Secretario de Hacienda

Elaboró: Yuliett Coy Castro

22 NOV 2023

*Willington Sanchez Albarracin*  
WILLINGTON SÁNCHEZ ALBARRACÍN  
Director de Presupuesto (E)



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-137

**522**

Ibagué, 21 de Noviembre de 2023

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO (E)  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorandos del 20 y 21 de noviembre de 2023, los secretarios de Administrativa y Agricultura y Desarrollo Rural y Ordenadores del Gasto solicitan traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.1.01.01.001.04 - - 01	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	200.000.000
2.07.1.1.01.01.001.06 - - 01	PRIMA DE SERVICIO	100.000.000
2.07.1.1.01.01.001.07 - - 01	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	500.000.000
2.07.1.1.01.01.001.08.02 - - 01	PRIMA DE VACACIONES	50.000.000
2.07.1.1.01.01.001.09 - - 01	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	80.000.000
2.07.1.1.01.03.001.02 - - 01	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	80.000.000
2.12.3.2.02.01.004 - 2020730010072 - 17	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	206.237.973
<b>TOTAL</b>		<b>1.216.237.973</b>

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.006 - - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	159.827.462
2.07.1.2.02.02.007 - - 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	232.935.605
2.07.1.1.01.02.009 - - 01	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	45.000.000
2.07.1.2.02.01.003 - - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	20.236.933
2.07.1.2.02.02.008 - - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3.000.000



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-137 21 de Noviembre de 2023

E - - 522

2

2.07.1.1.01.01.001.02 - - 01	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	80.000.000
2.07.1.1.01.02.001 - - 01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	145.000.000
2.07.1.1.01.02.003 - - 01	APORTES DE CESANTÍAS	40.000.000
2.07.1.1.01.02.004 - - 01	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	70.000.000
2.07.1.1.01.02.005 - - 01	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	140.000.000
2.07.1.1.01.02.007 - - 01	APORTES AL SENA	12.000.000
2.07.1.1.01.02.008 - - 01	APORTES A LA ESAP	12.000.000
2.07.1.1.01.02.006 - - 01	APORTES AL ICBF	50.000.000
2.12.3.2.02.02.007 - 2020730010072 - 17	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	206.237.973
<b>TOTAL</b>		<b>1.216.237.973</b>

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

Willington Sánchez Albarracín  
Director de Presupuesto (E)

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DESPACHO



MEMORANDO

1400- 2023 -

Ibagué, 20 de noviembre de 2023

PARA: José Yezid Barragán Cortes, Secretario de Hacienda.  
Willington Sánchez Albarracín, Director de Presupuesto (E)

DE: Secretaria Administrativa

ASUNTO: Traslado Presupuestal.

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

**JUSTIFICACIÓN**

En aras de garantizar el pago del salario de los funcionarios de la Administración Municipal de los meses noviembre y diciembre de 2023; Servicios Públicos (Energía – Acueducto y Alcantarillado) de las **81 Sedes** de la Administración Municipal, correspondiente al consumo del mes de **octubre 2023**; Combustible para el Parque Automotor, Servicio de Correspondencia y Arrendamientos, se hace necesario realizar traslado Interno por valor de MIL DIEZ MILLONES DE PESOS (**\$1.010.000.000**) M/CTE; toda vez que, no se cuenta con saldo suficiente en los rubros relacionados a continuación:

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO
2.07.1.1.01.01.001.02	01	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS
2.07.1.1.01.02.001	01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
2.07.1.1.01.02.003	01	APORTES DE CESANTÍAS
2.07.1.1.01.02.004	01	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
2.07.1.1.01.02.005	01	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES
2.07.1.1.01.02.006	01	APORTES AL ICBF
2.07.1.1.01.02.007	01	APORTES AL SENA
2.07.1.1.01.02.008	01	APORTES A LA ESAP
2.07.1.1.01.02.009	01	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS
2.07.1.2.02.01.003	01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)



www.ibagué.gov.co



MEMORANDO

1400- 2023 -

Ibagué, 20 de noviembre de 2023

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO
2.07.1.2.02.02.006	01	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
2.07.1.2.02.02.007	01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING
2.07.1.2.02.02.008	01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

Por lo anterior, se deja claridad que el **CONTRACREDITO** solicitado, no causa afectaciones negativas en el avance de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, cubrimiento de las necesidades y gastos de la vigencia en curso.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

**CONTRACRÉDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
2.07.1.1.01.01.001.04 ✓	01 ✓	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN ✓	200.000.000 ✓
2.07.1.1.01.01.001.06 ✓	01 ✓	PRIMA DE SERVICIO ✓	100.000.000 ✓
2.07.1.1.01.01.001.07 ✓	01 ✓	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS ✓	500.000.000 ✓
2.07.1.1.01.01.001.08.02 ✓	01 ✓	PRIMA DE VACACIONES ✓	50.000.000 ✓
2.07.1.1.01.01.001.09 ✓	01 ✓	PRIMA TÉCNICA SALARIAL ✓	80.000.000 ✓
2.07.1.1.01.03.001.02 ✓	01 ✓	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES ✓	80.000.000 ✓
Total			\$1.010.000.000

**CRÉDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
2.07.1.1.01.01.001.02 ✓	01 ✓	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS ✓	80.000.000 ✓
2.07.1.1.01.02.001 ✓	01 ✓	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES ✓	145.000.000 ✓
2.07.1.1.01.02.003 ✓	01 ✓	APORTES DE CESANTÍAS ✓	40.000.000 ✓
2.07.1.1.01.02.004 ✓	01 ✓	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR ✓	70.000.000 ✓
2.07.1.1.01.02.005 ✓	01 ✓	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES ✓	140.000.000 ✓





MEMORANDO

1400- 2023 -

Ibagué, 20 de noviembre de 2023

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
2.07.1.1.01.02.006 ✓	01 ✓	APORTES AL ICBF ✓	50.000.000 ✓
2.07.1.1.01.02.007 ✓	01 ✓	APORTES AL SENA ✓	12.000.000 ✓
2.07.1.1.01.02.008 ✓	01 ✓	APORTES A LA ESAP ✓	12.000.000 ✓
2.07.1.1.01.02.009 ✓	01 ✓	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS ✓	45.000.000 ✓
2.07.1.2.02.01.003 ✓	01 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	20.206.933 ✓
2.07.1.2.02.02.006 ✓	01 ✓	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA ✓	159.807.462 ✓
2.07.1.2.02.02.007 ✓	01 ✓	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING ✓	232.905.605 ✓
2.07.1.2.02.02.008 ✓	01 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	3.000.000 ✓
Total			\$1.010.000.000

Cordial saludo,

  
ANA MARÍA TRIANA LOMBANA

Redactor: Alba D. Valencia Bautista, Profesional Universitario  
20/11/2023





Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
 NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
 DESPACHO**

**MEMORANDO**

2200-

Ibagué, 21 de noviembre del 2023

**PARA:** WILLINGTON SANCHEZ , Director de Presupuesto (e )  
**DE:** Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural  
**Asunto:** Traslado Presupuestal interno proyectos

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal del proyecto MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED VIAL Terciaria, PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE"; toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

**JUSTIFICACION**

Se Realiza el traslado con el fin de adelantar adición de proceso contractual alquiler de maquinaria amarilla se ha priorizado debido a las emergencias presentadas en las vías de la zona rural del municipio de Ibagué y por las solicitudes de la comunidad, así mismo con el fin de avanzar en el cumplimiento de la trazadas en el cumplimiento de las metas IBAGUE VIBRA 2020-2023.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

**CONTRACREDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.12.3.2.02.01.004 ✓	17 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	2020730010072 ✓	\$ 206.237.973 ✓



www.ibagué.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o Impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado





Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
 NIT. 5001133597



**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
 DESPACHO**

**CREDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	#			
2.12.3.2.02.02.007 ✓	17 ✓	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING ✓	2020730010072 ✓	\$ 206.237.973 ✓

Cordial saludo,

**DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA**

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural  
 Delegado por el Ordenador del Gasto  
 Dcto. 1000-0026 del 11 de Enero de 2023

Proyectó: Patricia Tovar-. Fciera SADR



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o Impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado